

Guayaquil, Abril 29 de 2009

Señores
Socios
CONSUASORIS CIA LTDA
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de CONSUASORIS CIA LTDA., he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre de 2008 y he encontrado conformidad entre los libros de Registros y los mencionados estados y puedo asegurar que son correctos y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a la contabilidad debo indicar que la misma se lleva siguiendo las normas legales y de procedimientos generalmente aceptadas, los controles internos de la compañía he comprobado que se los lleva en forma correcta.

En este año no podemos realizar un análisis comparativo, ya que la empresa inicio sus operaciones desde 28 de Enero de 2008 y lo único que puedo informar es que la empresa ha tenido Perdida Neta por el monto de US \$4.019,85

Atentamente,


Inés Garzón Solís
Reg. # 15492

Comisario

